



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0027306/2014

VISTO:

La nota presentada el 28 de mayo de 2020 por el Profesor Maximiliano J. MARCONI, Secretario de Asuntos Estudiantiles de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), solicitando se prorroguen las designaciones de los tutores en el marco del Programa de Apoyo para el mejoramiento de la enseñanza en primer año de carreras de grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática (PACENI);

La Res. CD 194/2019 que aprueba el orden de mérito y designa a los tutores en el marco del PACENI; y

CONSIDERANDO:

Que la Res. CD 194/2019 establece que las tutorías del PACENI tendrán una duración de 10 meses, a partir del 1 de agosto de 2019 y hasta el 31 de mayo de 2020;

Que los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y 297/2020 del Poder Ejecutivo Nacional establecieron el aislamiento social, preventivo y obligatorio, y en consecuencia se suspendieron las actividades en la Universidad Nacional de Córdoba por Resoluciones Rectoral N° 367/2020 y 423/2020, lo que ha imposibilitado la realización de un nuevo llamado de aspirantes a cubrir tutorías en el marco del programa PACENI;

Que en esta época de aislamiento social, preventivo y obligatorio, la intervención de los tutores es de gran importancia para nuestros estudiantes;

Que los actuales tutores han manifestado su voluntad de proseguir con las actividades;

Que el Área Económico-Financiera ha informado que existe previsión presupuestaria para enfrentar la erogación correspondiente.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

“ad-referendum” del CD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar, desde el 1 de junio al 31 de agosto de 2020, las designaciones como tutores del PACENI a: RESTREPO BLANDÓN, Fredy Alexander (DNI: 94.653.193); MÉNDEZ, Yuliana Jaquelina (DNI: 38.101.815); BRITCH, Camila (DNI: 38.987.686) y STAUBER LÓPEZ, Daniela (DNI: 40.518.308).

ARTÍCULO 2º: Los tutores recibirán el pago de una asignación mensual de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500) con cargo a fuente 11, inciso 5 en la DGCF.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese